

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**33478** TORTOSA

Edicto

Don Jaime Roca Ejarque, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Primera Instancia 1 Tortosa 1,

Hago Saber:

Número de asunto. Sección 1a.: Declaración de concurso 81/2019 Sección: C2.

NIG: 43155 - 42 - 1 - 2019 - 8046934.

Fecha del auto de declaración. 28 de mayo de 2019.

Clase de concurso. Concurso Consecutivo voluntario

Entidad concursada. Don Miguel Ángel Marotta Lacarra con DNI 14936612K y domicilio calle Jaime I el Conqueridor, 97 B, 2.º, 2.ª, 43580 Deltebre (Tarragona).

Administradores concursales. Doña María Cinta Martínez Ferrer de profesión Abogada.

Dirección postal: Calle Despuig 36 1r Izq. 43500 Tortosa (Tarragona).

Dirección electrónica: [mmartinez@advocatstortosa.org](mailto:mmartinez@advocatstortosa.org)

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Tortosa, pl. Estudis, s/n.

Forma de personación, Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art.

184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Tortosa, 30 de mayo de 2019.- Letrado de la Adm. de Justicia, Don Jaime Roca Ejarque.

ID: A190044122-1